Xpoval lopez s.no Real por Inducidor de testigos
falsos. Y solo porque el susodho hera ante quien
autuaba el dho don Juan Baptista Navarete
ya llegado ya migo de don Pedro Muñoz de Ocalora
su suegro le abia des mandado soltar Imbiando
para ello vn receptor y mandando llevar la causa
original. siendo asi que esta va prebenida por
el dho nuestro consejo de las hordenes para el
grado de apelacion nos suplico manda semos
aberan el mismo por formada la dha com
petencia para en quanto la dha causa y que se
despachases nuestra carta y probision para
que le mitiesedes los autos originales que sobre
lo susodho obiese y que en el Interin no
ynobasedes y visto todo se le mitiese el co
nocimiento de la dha causa a el dho nuestro
consejo de hordenes a quien tocaba o como
la nuestra merced fuese. y visto por los
de el nuestro consejo por decreto que probeye
ron. En treinta y vno de julio pasado deste pre
sente año hubieron por formada la dha compe
tencia y mandaron se hiciese relacion della en la for
ma hordinaria citadas las partes y que en el entretan
to no se ynobase y que se hagase copia de los autos
tocantes a la dha competencia y para ello se die
se probision nuestra y porque lo susodho se cum
pla en lo que os toca. fue acordado de biamos
de mandar dar esta nuestra carta para bos
en la dha razon y nos hubimoslo por bien
por la qual os mandamos que siendo os pre
sentada por aora hasta que por lo nre nuestro
consejo se bea. y determine la dha compe